



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014 2017 00457 00
Demandante(s)	JULIAN DE JESUS PUERTA CADAVID
Demandado(s)	ADRIANAS MARIA OSORIO GARCIA
Asunto	DECRETA MEDIDA, PONE EN CONOCIMIENTO, ORDENA DILIGENCIAR COPIAS AUTENTICAS 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	999V

Teniendo en cuenta los memoriales que anteceden, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo en las proporciones legales del salario, compensaciones, honorarios, o cualquier otro concepto devengado por la Señora ADRIANA MARIA OSORIO GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No 43.751.603, quien presta sus servicios para LABOR HUMANA S.A.S identificada con NIT:900404273. Las sumas retenidas se consignarán a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, por intermedio del Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales Nro.050012031700 de lo contrario responderá por dichos valores e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

SEGUNDO: EXPIDASE el correspondiente oficio por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



TERCERO: SE PONE EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta emitida por COMPENSAMOS, mediante la cual informan que revisada la base de datos constataron que la señora ADRIANA MARIA OSORIO GARCIA, se encuentra desvinculada a dicha empresa desde el 06 de diciembre del año 2021, es decir actualmente no tiene vínculo laboral.

CUARTO: SE ORDENA a la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial el diligenciamiento de las copias auténticas ordenadas por auto de fecha de 24 de noviembre de 2021 (ver folio 124).

NOTIFÍQUESE



MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

